SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 133/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO".----------

Asunción, 05 de agosto de 2013

VISTO: *El Acta de Evaluación de la Propuesta Económica emitida por el Comité de Evaluación, en fecha 05 de agosto de 2013, constituido por Resolución SETICs Nº 115/13, de fecha 05 de julio de 2013, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la* ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO"****, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 02 de agosto de 2013, presentó oferta la firma: MAKING CONSULTORES ASOCIADOS.----------*

Que, el Comité de Evaluación ha verificado los documentos legales y técnicos referentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO", y recomienda la apertura de la Propuesta Económica de la firma MAKING CONSULTORES ASOCIADOS.------

Que, en el Acta de Evaluación de la Propuesta Económica se constata que la oferta presentada por la firma MAKING CONSULTORES ASOCIADOS se adecua al Presupuesto establecido por la Setics para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO" y recomienda la adjudicación de la misma a la firma MAKING CONSULTORES ASOCIADOS.----------

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de SETICs, con el número ID 262.162.---

Que, los compromisos que deriven de la presente Contratación para el Ejercicio 2013 serán afectados al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1429/2013, que certifica la suma de G. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones).----------

Que, el Asesor Jurídico se ha expedido favorablemente al pedido de referencia por cumplirse con todas las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas", por lo que corresponde que la máxima autoridad se

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICS · Asunción

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 133/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO".----------

expida dictando la Resolución de adjudicación, conforme consta en el Dictamen adjunto en autos;----------

Que, el Decreto Nº 8.716/2012 faculta al Secretario Ejecutivo a ejercer la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de ésta Secretaría;----

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E :

Art.1° ***Adjudicar*** *la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO" por un monto de Gs. 199.500.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil) de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación, a la firma MAKING CONSULTORES ASOCIADOS, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Art.2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 3° ***Encomendar*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del contrato respectivo.----------*

Art.4° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas.----------*

Art. 5° ***Imputar*** *la erogación al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".--*

Art. 6° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SETICS · Asunción

Ing. Santiago Raúl Vázquez
Ministro Secretario Ejecutivo